

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

CAPTURARON A 5 SUJETOS

Intentaron robar 900 mil varos

REDACCIÓN

CIUDAD DE MÉXICO.-

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) capturaron a cinco sujetos que intentaron realizar la transferencia de 900 mil pesos, con documentos apócrifos, en una sucursal bancaria de la colonia Anáhuac, en la alcaldía Azcapotzalco.

Los operadores del Centro de Comando y Control (C2) informaron a los policías que en una sucursal bancaria ubicada en la avenida Mariano Escobedo, una mujer y un hombre solicitaron hacer una transferencia bancaria a otra cuenta y mostraron documentos que, al ser revisados, determinaron que eran apócrifos.

El denunciante agregó que cuando la pareja se percató del análisis de los documentos, se retiraron del lugar y, al observar las cámaras de seguridad, observaron que la mujer abordó un vehículo color beige y su acompañante subió a un vehículo de alta gama color azul con placas de circulación del estado de Morelos.

Los uniformados, en coordinación con los operadores del C2 Poniente, implementaron un dispositivo de búsqueda y localización, y fue en la avenida México - Tacuba a la altura de la calle Río Paraná, en la colonia Argentina Poniente, donde les alcance a una mujer de 42 años de edad y un hombre de 26 años.



5

sujetos fueron capturados durante los dispositivos policíacos





Por andar de rateros



Uniformados rescatan a joven secuestrado

SERGIO TREJO

Policías de la Ciudad de México lograron rescatar a Ángel Yabdiel, un joven de 21 años que fue privado de la libertad sobre la calle Peñoles, en la colonia Valle Gómez, en la alcaldía Venustiano Carranza.

La pareja del afectado, de ocupación comerciante, narró que varios hombres, a bordo de un vehículo con cromática de taxi, lo golpearon y lo subieron a la fuerza a la unidad.

Debido a la oportuna alerta que emitió los uniformados rastrearon el auto en calles de la colonia Morelos. Ahí detuvieron a Mauricio N, quien tenía en su poder hierba verde. El joven fue liberado y al hombre detenido lo presentaron ante el Ministerio Público.

ESPECIAL



EN CORTO

DETIENEN A DOS DE LA UNIÓN TEPITO

Dos presuntos integrantes de *La Unión Tepito* fueron detenidos por elementos de la policía capitalina en la alcaldía Venustiano Carranza; los imputados fueron identificados como José Emmanuel Mendoza, alias *El Pañal* y *El Félix*, quienes tenían en su poder más de 200 dosis de droga. ● David Fuentes



Detienen a dos narcomenudistas

NOEL F. ALVARADO

Policías de inteligencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México detuvieron a los presuntos narcomenudistas y ex presidiarios, Josué Emanuel N, alias El Pañal y Carlos Ignacio N, quienes son señalados de formar parte del grupo delictivo generador de violencia La Unión Tepito en la Zona centro de esta Ciudad de México, mismos que se dedican al cobro de derecho de piso, extorsión y al narcomenudeo en las inmediaciones del mercado del sonora en la alcaldía Venustiano Carranza.

La captura de esos dos presuntos narcomenudistas se logró en la calle Cuitláhuac, frente al inmueble marcado con el número 39 Colonia Merced Balbuena Alcaldía Venustiano Carranza.

Los uniformados que realizaban recorridos de reconocimiento y seguridad en la calle Cuitláhuac, de la colonia Merced Balbuena, se percataron que dos sujetos manipulaban una bolsa de plástico transparente y que al notar la presencia policial, se tornaron evasivos e intentaron huir, sin embargo, en una rápida acción fueron alcanzados.

Tras identificarse como oficiales y conforme al protocolo de actuación policial, se les realizó una revisión preventiva, tras la cual se les aseguraron 33 cápsulas transparentes con una sustancia sólida similar a la cocaína, 73 envoltorios de diversos colores con un polvo blanco parecido a la cocaína en piedra, 90 bolsitas de plástico transparente con aparente marihuana y dinero en efectivo.

Ante este hecho, los dos sujetos de 35 años de edad fueron detenidos, se les informaron sus derechos de ley y fueron puestos a disposición, junto con lo asegurado, ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

Cabe mencionar que, tras realizar un cruce de información, se tuvo conocimiento que ambos detenidos cuentan con tres ingresos al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, uno de ellos en 2009, 2010 y 2012 por Robo agravado calificado en pandilla; y el otro en los años 2008, 2010 y 2018 por Robo Calificado.

La captura se logró en la calle Cuitláhuac, frente al inmueble con el número 39 Colonia Merced Balbuena



Los presuntos: Josué Emanuel N, alias y Carlos Ignacio N





**UNA ESTILISTA,
CONOCIDA COMO
'LA GUERA', MUERE
ARROLLADA CUANDO
IBA EN SU BICLA
ELÉCTRICA, EN LA
LAGUINILLA. PÁG. 6**

CICLISTA MUERE ATROPELLADA
PARTEN EL EJE

La mujer circulaba por el Eje 1 Norte cuando fue impactada por una unidad de transporte público; no portaba casco de seguridad

YARA SILVA

Leslie Alejandra conducía una bicicleta eléctrica cuando fue arrollada por un camión del transporte público. Ella murió después de recibir un golpe en la cabeza, que le provocó una fractura el cráneo.

Ayer por la tarde, la mujer de 46 años salió de su casa ubicada en la colonia Morelos. Ella abordó una bicicleta eléctrica y se dirigió hacia el Eje 1 Norte.

Pero al llegar a la esquina de la calle Allende, la ciclista se encontró con un camión del transporte público. Víctor Inocencio conducía el vehículo de la Ruta 32, que estaba por llegar a la base de Tepito.

Al verla, el chofer intentó frenar, pero la velocidad de ambos vehículos les impidió frenar. Un golpe lanzó a la mujer al pavimento.

Ella no portaba casco de seguridad y por la velocidad con la

que viajaba, su cuerpo recibió un golpe que fue mortal.

ERA CONOCIDA. Fueron los testigos quienes reconocieron a la mujer como vecina de la zona. Ellos dieron aviso a sus familiares y a paramédicos para que acudieran a auxiliarla.

A su llegada, ella ya había muerto. Al lugar arribó la hija de la víctima, quien fue la encargada de identificar el cadáver.

Junto con la joven, una mujer de la tercera edad, madre de la víctima, a quien conocían como "La Guera" de la estética, rompió en llanto al ver el cuerpo de su hija partido de la entrepierna.

El chofer de la unidad de la concesionaria CO-

PATTISA fue detenido y trasladado a la agencia ministerial en donde declara sobre lo ocurrido.





La bici eléctrica y la mujer quedaron tendidas a la vista de los peatones.







ARROLLAN A MUJER

Una mujer que conducía una bicicleta eléctrica falleció tras ser impactada por un camión de pasajeros, tras invadir el carril de contraflujo. El accidente ocurrió en Eje 1 Norte casi esquina con Callejón Rayón, en Colonia Morelos Lagunilla.

Roberto García

EJE 1 MÓRTEM

**ATROPELLA CAMIÓN DE PASAJEROS
A UNA CONDUCTORA DE BICI
ELÉCTRICA EN LA MORELOS**

SEGURIDAD 3



FALLECE EN ACCIDENTE VIAL

SIN CASCO Y SIN VIDA

ROBERTO GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Una madre llorando, una hija gritando y caos alrededor del cuerpo de Leslie Alejandra, es la escena que ensombreció la tarde ayer en las inmediaciones de La Lagunilla.

La mujer de 46 años conducía sin equipo de protección una bicicleta eléctrica y falleció tras ser impactada por un camión de pasajeros, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Minutos antes de las 16:00 horas, fue reportado un accidente entre la unidad de transporte público, matrícula 651-525 y económico 035, concesionario de la empresa Copattsa, y el vehículo conducido por Leslie, en Eje 1 Norte casi esquina con Callejón Rayón, en Colonia Morelos Lagunilla.

“¿Es la de la estética? ¡Sí, sí es!”, comentaba la gente al ver la cabellera rubia de Leslie en el pavimento, para después ir a avisar al negocio.

Paramédicos de la Cruz Roja dieron los primeros auxilios a la mujer y, aunque la intentaron reanimarla con el desfibrilador, fue inútil.

Las primeras indagatorias apuntan a que la conductora presuntamente invadió el carril en contraflujo, por el que transitan los camiones de transporte público, lo que

provocó el impacto. El chofer Víctor Inocencio fue llevado al MP.

Familiares de la víctima acudieron y, tras reconocerla, entraron en shock y fueron atendidos por los paramédicos de la Cruz Roja.



CHOCA LA MUJER EN BICI ELÉCTRICA CONTRA UN CAMIÓN DE PASAJEROS

■ Paramédicos de Cruz Roja no pudieron hacer nada por Leslie.

■ Familiares de la víctima entraron en shock y fueron atendidos.

■ Elementos de la SSC acordonaron la zona para evitar que se acercaran.

Victor Sanchez



Muere ciclista atropellada por camión de Transporte Colectivo

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Una fémina que conducía una bicicleta eléctrica, falleció al ser atropellada por un camión de Transporte Colectivo de la Ruta 32 en calles de la colonia Morelos, en la alcaldía Cuauhtémoc.

De acuerdo a testigos, la mujer de 46 años de edad, circulaba sobre el Eje 1 Norte López Rayón, entre la Avenida Paseo de la Reforma y la calle Ignacio Allende, en la Lagunilla, cuando uno de



FOTO: ESPECIAL

los camiones que circulaba en contraflujo con dirección al Toreo, la embistió brutalmente.

La mujer falleció en forma instantánea, pero el chofer del transporte público inten-

La embistió brutalmente

NO RESPETAN



Testigos del mortal accidente aseguran que los operadores no respetan las ciclovías

tó darse a la fuga, sin embargo comerciantes y testigos de los hechos, así como policías de la zona lo interceptaron y detuvieron calles adelante.

Al lugar llegaron paramédicos de la Cruz Roja para brindar los primeros auxilios a la ciclista, sin embargo, ya nada pudieron hacer por ella, ya que no contaba con signos vitales.

El conductor detenido fue trasladado a la agencia del Ministerio Público correspondiente para deslindar responsabilidades.

SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA

Termina arrollada tras discusión

Trailero empujó de la unidad en movimiento a su pareja, las llantas la aplastaron tras caer

SERGIO TREJO

Una mujer falleció al ser atropellada sobre la calzada Ermita Iztapalapa, a la altura del plantel 'Casa Libertad' de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la colonia Lomas de Zaragoza.

Eran alrededor de las 5:00 de la tarde de ayer cuando la mujer viajaba con su pareja a bordo de un tráiler con placas 830-AM-4, color negro.

Una acalorada discusión entre ambos hizo que el operador perdiera la cordura por lo que, harto de la situación, abrió la puerta, empujó a la mujer y se la llevó entre las llantas de la pesada unidad.

EL DATO

EL 6 DE OCTUBRE

Ciclistas bloquearon Ermita Iztapalapa para exigir justicia por Israel Garduño, de 50 años; fue arrollado en septiembre.



Tardaron casi 4 horas en levantar el cuerpo.

ESPECIAL

Aunque intentó escapar del lugar, el hombre fue detenido por elementos de la policía capitalina cuadras adelante, con dirección a la avenida de las Torres (Eje 6 Sur).

ENCAMINO. La circulación de esta importante avenida que corre desde

las inmediaciones del distribuidor vial Puente de la Concordia se vio afectada, ya que elementos de Seguridad Pública acordonaron los carriles donde quedó el cuerpo en espera de que llegaran los peritos.

La víctima fue trasladada al Semefo en calidad de desconocida.

Habrá revisión de mochilas en escuelas de Cdmx

BUSCARÁN DESDE ARMAS HASTA DROGAS

La SEP difunde un protocolo años después de que la Corte echó atrás Mochila Segura

NURIT MARTÍNEZ

La Secretaría de Educación Pública (SEP) anunció la aplicación del protocolo de revisión de útiles escolares a estudiantes de primaria y secundaria en la Ciudad de México, para detectar el ingreso de pistolas, rifles, pirotecnia, así como armas punzocortantes como picahielos, desarmadores, navajas, cadenas, tijeras de punta, cuchillos, cúter, cubiertos metálicos y drogas.

Tras el anuncio de la actualización de los Marcos de Convivencia Escolar para los planteles públicos y particulares de nivel preescolar, primaria y secundaria, la SEP en la CdMx inició la difusión del Protocolo para la Protección y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes en la Revisión de Útiles Escolares entre más de tres mil escuelas.

Esto ocurre 12 años después del lanzamiento de la estrategia denominada Convivencia Escolar que impulsó el programa Mochila Segura, que en 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Na-

ción declaró como inconstitucional en respuesta a los recursos legales presentados por la organización Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

Si bien el nuevo protocolo, al que tuvo acceso **El Sol de México**, dice que éste tendrá un "diseño consensual y no obligatorio para las revisiones a las pertenencias de los educandos, con amplio respeto a la oposición de quienes no acepten dicha medida", Redim no descarta iniciar un procedimiento.

Tania Ramírez, la directora ejecutiva de la organización, anunció que en su momento evaluarán esta posibilidad.

Pág. 19



Reactivan revisión de mochilas en escuelas

PROYECTO DE LA SEP EN CDMX

La Ciudad de México se suma a Sonora, Tamaulipas, Chiapas y dos estados más con protocolos similares

NURIT MARTÍNEZ

Más de tres mil escuelas de educación básica en la Ciudad de México podrán reactivar la revisión de mochilas de los alumnos para detectar el ingreso de pistolas, rifles, pirotecnia, así como armas punzocortantes como picahielos, desarmadores, navajas, cadenas, cuchillos y drogas.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) difunde el Protocolo para la Protección y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes en la Revisión de Útiles Escolares en la Ciudad de México de manera consensuada y voluntaria. Esto ocurre 12 años después del lanzamiento del programa de Convivencia Escolar que impulsó el programa Mochila Segura.

Mochila Segura surgió en la secundaria 249 México-Tenochtitlán, en Iztapalapa, luego de que 2001 padres de familia y profesores solicitaron a las autoridades realizar una revisión de mochilas debido a que de forma continua había casos de droga y armas en la escuela.

Fue la coordinación de Seguridad Pública la que inició un operativo piloto con la participación de los padres de familia, maestros, directores y representantes de la Secretaría de Seguridad Pública. De ahí se amplió a otras colonias y al finalizar el año ya se tenía el operativo en 150 escuelas. Luego se replicó en Ciudad Juárez,

rez, Yucatán, Chihuahua, Estado de México y Coahuila.

Cinco años después de operar sin lineamientos ni una normatividad el programa, se incorporó al Programa de Escuela Segura (PES). Éste llegó a operar en las 32 entidades del país y fue el responsable de incluir entre sus actividades la Mochila Segura. Entre 2007 y 2011, el PES recibió más de 919 millones 458 mil pesos. La mitad de los recursos eran para elaborar materiales de difusión y talleres, en tanto que 40 por ciento más era para reunión de autoridades para evaluar los resultados del programa y el restante en la operación del mismo.

De tener 37 millones de pesos en 2007, en 2011 obtuvo un presupuesto de 329 millones 434 mil pesos. Al año siguiente, en

la nueva administración, la SEP canceló Escuela Segura.

Tras la denuncia de diversas organizaciones de la sociedad y de defensores de derechos humanos, en febrero de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó la inconstitucionalidad del programa Mochila Segura o en alguna otra vertiente, luego de que la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) interpuso diversos recursos legales en contra de la medida.

Por ello ahora que la SEP busca lanzar este programa de Revisión de Útiles Escolares dice que tendrá un "diseño consensual y no obligatorio para las revisiones a las pertenencias de los educandos, con amplio respeto a la oposición de quienes no acepten dicha medida".

Los encargados de aplicarlo serán las madres, padres de familia o tutores, previamente autorizados, se realizará en las aulas y deberá cumplir con un procedimiento de 20 pasos, entre los que enfatiza que por ninguna circunstancia participará la policía capitalina en la revisión.

"Deberá evitarse el contacto físico con las alumnas y alumnos, y con sus pertenencias. Serán objeto de revisión únicamente las mochilas, bolsas, morrales, quedando estrictamente prohibida la revisión corporal de los alumnos", dicta el protocolo.

Tania Ramírez, directora ejecutiva de la Redim, anunció que en su momento evaluarán la necesidad de observar e iniciar algún procedimiento en contra de la Revisión de Útiles Escolares.



Ramírez agregó que “es cierto que estamos en un contexto de violencia y de violencia armada, pero no son niñas, niños y adolescentes los protagonistas”, más bien planteó la necesidad de analizar cómo es que llegan las armas a las manos de los niños y adolescentes.

Juan Martín Pérez García, coordinador de Tejiendo Redes de la Infancia en América Latina y el Caribe, aseguró que la aplicación de cualquier acción que intente revisar las pertenencias de las niñas, niños y adolescentes es violatoria de la constitución.

“Revisar las pertenencias de las niñas y niños es una visión que los criminaliza. Es discriminatoria porque sólo se aplica a niños y niñas y no a todas las personas, lo cual hace presuponer que los primeros son peligrosos y portan armas, lo cual es incorrecto”, dijo.

3**MIL ESCUELAS**
capitalinas
de educación
básica conocen
el protocolo

LA REVISIÓN PASO A PASO

Estas son las actividades que se realizarán durante el protocolo

- 1 Los profesores** coordinarán a su clase para que permanezcan en el salón en completo orden y esperen la revisión
- 2 Las alumnas y los alumnos** dejarán su mochila en el espacio designado para la revisión y colocarán sus pertenencias a la vista para la inspección ocular
- 3 Debe estar a la vista** una lista descriptiva sobre los objetos prohibidos y otra lista sobre los objetos innecesarios y sus riesgos
- 4 Los padres de familia** previamente autorizados son los encargados de la revisión
- 5 Sólo se revisarán** mochilas, bolsas, morrales. Está prohibida la revisión corporal de los alumnos

LISTA DE OBJETOS NO PERMITIDOS

- Drogas
- Juguetes
- Cosméticos
- Armas de fuego
- Sustancias tóxicas
- Teléfonos celulares
- Revistas distractoras
- Objetos contundentes
- Gorras y lentes oscuros
- Objetos punzocortantes
- Medicamentos sin prescripción
- Juguetes y revistas para adultos

Fuente: Protocolo para la protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en la revisión de útiles escolares de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México





Asegurar un espacio en donde los demás estudiantes **no puedan observar** el contenido de las mochilas



Los padres no deben usar **palabras altisonantes** o que menoscaben la **integridad emocional** o psicológica de las alumnas y los alumnos



El protocolo se podrá realizar en **distintos momentos** de la jornada escolar sin que se interrumpa el avance del plan de estudios



Si el padre de familia **halla algún objeto** de riesgo o sustancia deberá **depositarla** en una **bolsa de plástico** biodegradable identificándola con **nombre, grado y grupo**, sin alterar o confrontar al alumno. No deberá manipular el objeto y reportará de inmediato y de manera discreta, a la autoridad escolar, la cual dará seguimiento



Tras la revisión el profesor abrirá un espacio de **diálogo didáctico** para que los **estudiantes** expresen qué piensan y qué sienten



Por **ninguna circunstancia** participará en la revisión el **personal** de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** o **Seguridad Pública de la CDMX**

Gráfico: Rodolfo Gómez García



MOCHILA SEGURA

LA SEP REVISARÁ MOCHILAS EN PRIMARIAS Y SECUNDARIAS; BUSCAN QUE PADRES, NO POLICÍAS, DETECTEN ARMAS PIROTECNIA Y DROGAS



APLICARÁ EN PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

Regresa Mochila Segura

NURIT MARTÍNEZ

© Motronali

ira

LA PRENSA

7 1503006 1093036

La revisión la realizarán padres de familia o tutores, a fin de detectar armas de fuego y punzocortantes, narcóticos y pirotecnia

La SEP anunció la aplicación del protocolo de Revisión de Útiles Escolares a niños de primaria y secundaria en la CdMx a fin de detectar el ingreso de pistolas, rifles, pirotecnia, armas punzocortantes como picahielos, desarmadores, navajas, cadenas, tijeras de punta, cuchillos, cúter, cubiertos metálicos y drogas.

Tras el anuncio de la actualización de los Marcos de Convivencia Escolar para los planteles públicos y particulares de nivel preescolar, primaria y secundaria, la SEP en la CdMx inició la difusión del Protocolo para la Protección y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes en la Revisión de Útiles Escolares entre más de tres mil escuelas.

Esto ocurre 12 años después del lanzamiento del programa de Convivencia Escolar que impulsó el programa Mochila Segura, sólo que los activistas que participaron en la denuncia de ese programa afirman que sigue como una acción inconstitucional. Tania Ramírez, directora de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), anunció que evaluarán la necesidad de observar e iniciar algún procedimiento contra.

Mochila Segura surgió en la secundaria 249 México Tenochtitlán, en Iztapalapa, luego de que en abril de 2001 padres de familia y profesores solicitaron a las autoridades realizar una revisión de mochilas debido a que de forma continua había casos de droga y armas en la escuela.

Fue la coordinación de Seguridad Pública la que inició un operativo piloto con la participación de los padres de familia, maestros, directores y representantes de la Secretaría de Seguridad Pública. De ahí se amplió a otras colonias y al finalizar el año ya se tenía el operativo en 150 escuelas. Luego se replicó en Chihuahua (Ciudad Juárez), Yucatán, Estado de México y Coahuila.

Cinco años después de operar sin lineamientos ni una normatividad el programa se incorporó al Programa de Escuela Segura (PES). Éste llegó a operar en las 32 entidades del país y fue el responsable de incluir entre sus actividades la Mochila Segura. Entre

2007 y 2011, el PES recibió más de 919 millones 458 mil pesos. La mitad de los recursos eran para elaborar materiales de difusión y talleres, en tanto que 40 por ciento más era para reunión de autoridades para evaluar los resultados del programa y el 10 por ciento restante en la operación del mismo.

De tener 37 millones de pesos en 2007, en 2011 obtuvo un presupuesto de 329 millones 434 mil pesos. Al año siguiente la SEP lo canceló y en febrero de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó la inconstitucionalidad del programa.

Por ello ahora que la SEP en la CdMx busca lanzar este programa de Revisión de Útiles Escolares dice que tendrá un "diseño consensual y no obligatorio para las revisiones a las pertenencias de los educandos, con amplio respeto a la oposición de quienes no acepten dicha medida".

Pese a que se anunció la aplicación del nuevo Marco de Convivencia y se difunde el protocolo, la SEP sólo puso a disposición la versión de "proyecto".

Con este protocolo, la CdMx se suma a entidades como Baja California, Tamaulipas, Chiapas, Durango y Sonora que impulsaron protocolos similares al inicio de este ciclo escolar.

Los encargados de aplicarlo serán los padres de familia, se realizará en las aulas y deberá cumplir con un procedimiento de 20 pasos, entre los que enfatiza que "por ninguna circunstancia participará en la revisión, personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana o Seguridad Pública de la CdMx", la revisión la realizarán "únicamente las madres, padres de familia o tutores, previamente autorizados".

"Deberá evitarse el contacto físico con las alumnas y alumnos, y con sus pertenencias. Serán objeto de revisión únicamente las mochilas, bolsas, morrales, etc., quedando estrictamente prohibida la revisión corporal de los alumnos".

Juan Martín Pérez García, hoy coordinador de Tejiendo Redes de la Infancia en América Latina y el Caribe y el titular de Redim, aseguró que la aplicación de cualquier acción que intente revisar las pertene-

nencias de las niñas, niños y adolescentes "es violatorio de la constitución".

Cambiar el nombre, aunque no les llamen Mochila Segura, cualquier variante que implique revisar mochilas de manera desigual entre la comunidad educativa (directivos, maestros, papás, y administrativos) es discriminatorio.

Dijo que al lanzar este programa de Revisión de Útiles Escolares es una "burla" a los derechos humanos y, aunque lo pidan los papás, es violatorio, debido a que ellos no son dueños de los menores de edad y, "aún, cuando ocurriera esa barbaridad, es violatorio de la ley. Revisar las pertenencias de las niñas y niños es una visión que los criminaliza. Distrae a las familias, los engaña, para dar señales de que la autoridad cuida a los menores de edad, cuando el tema central es generar confianza".

Agregó que "es preocupante que estén invitando a los padres de familia se estén convirtiendo en policías de sus hijos, si los menores de edad no quieren que los revisen "ningún papá o mamá tiene derecho legal a revisar nada".

Los argumentos que esgrimió la Corte es que no existía una normativa que garantizara que todas las personas tuvieran la protección y derecho frente a lo que se pretende. Hacer cualquier tipo de regulación: un oficio, circular y protocolo no supera el rango constitucional.

«Es discriminatoria porque sólo se aplica a niños y niñas y no a todas las personas, lo cual hace presuponer que los primeros son peligrosos y portan armas, lo cual es incorrecto».

Dijo que se trata de una violación a las personas porque nadie puede ser invadido en su vida privada sin mandato judicial.



PROTOCOLO

SER AMABLES durante todo el proceso de revisión; Realizar el procedimiento con equipo de protección: cubrebocas, guantes de látex, careta de protección, lavado de manos o uso continuo de gel antibacterial; Mantener a la vista una lista descriptiva sobre los objetos prohibidos; Disponer de espacios separados para mujeres y hombres; Considerar en todo momento el respeto a la privacidad de alumnos

REVISIÓN DE ÚTILES ESCOLARES:

- 1.- ES DE** carácter preventivo, optativo y consensual, de acuerdo con las necesidades de cada plantel
- 2.- SU EJERCICIO** tiene como propósito evitar prácticas coercitivas, molestas o discriminatorias en la comunidad escolar
- 3.- SE MODULARÁ** acorde a la edad y al género del estudiante, así como a la naturaleza de la posible infracción a la ley o a los respectivos reglamentos escolares





DAVID DEOLARTE

En la revisión, deberá evitarse el contacto físico con las alumnas y alumnos



Invea rechaza usar la fuerza en visitas a las madererías

FRIDA SÁNCHEZ

FRIDA SÁNCHEZ

metropoli@eluniversal.com.mx

Luego de que representantes de madererías ubicadas al sur de la Ciudad de México acusaran cierres arbitrarios e irregularidades de parte de autoridades capitalinas, el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) negó que se haya hecho uso de la fuerza durante las visitas y suspensiones de estos establecimientos, los cuales fueron cerrados por faltas administrativas.

Vicente Santiago, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales del Invea, afirmó a EL UNIVERSAL que todas las visitas que realiza dicho instituto a establecimientos derivan de denuncias ciudadanas.

“No hay ningún uso de la fuerza, la prueba de ello es que a menos que ellos nos digan otra cosa, no hay una denuncia ante la fiscalía en la que deje constancia de ese uso de la fuerza”, explicó. Por el contrario, puntualizó que personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) realiza acompañamientos durante estas visitas únicamente con la intención de “salvaguardar la integridad de nuestros verificadores, es el único objeto”.

El pasado 5 de octubre esta casa editorial dio a conocer que representantes de madererías acusaron el cierre arbitrario de sus negocios y trato como si fueran delincuentes, pese a ser establecimientos que operan con ese giro desde hace décadas, algunas desde los años 80.

Los cierres de madererías, en particular en alcaldías al sur de la capital (57 a la fecha), se han realizado en el contexto de las acciones contra la tala clandestina que han sido emprendidas por las autoridades capitalinas.

En este sentido, Vicente Santiago señaló que durante todas las verificaciones el personal del Invea solicita a los negocios que

presenten documentos como son su certificado de zonificación, constancia de alineamiento y aviso de apertura o, en su caso, algún permiso para el ejercicio de la actividad que están desarrollando.

“Lo que hacemos es corroborar que se cumpla con la normatividad en materia de desarrollo urbano. Nosotros no montamos operativos ni nada, lo que hacemos es un procedimiento que inicia con una orden de visita; derivado de esa orden, nuestros verificadores lo que hacen es levantar un acta en la que dejan constancia de las circunstancias que se advierten en el lugar que se haya verificado”, afirmó. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El Invea dice que inspecciones son por petición ciudadana.

VICENTE SANTIAGO

Funcionario del Invea

“No hay ningún uso de la fuerza, la prueba de ello es que a menos que ellos nos digan otra cosa, no hay una denuncia ante la fiscalía”



#SegundoInforme Coyoacán Imparable

POR HUBERTO HERNÁNDEZ

El alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez Aguilar, aseguró que su administración se ha dedicado en estos 24 meses a dar soluciones y no a entregar dádivas; gracias a ello, subrayó, se le ha dado un nuevo rostro a la alcaldía al haberla sacado del abandono en el que se encontraba.

Ante más de 20 mil personas rindió su Segundo Informe de Gobierno, en el que aseguró, "nuestra visión de gobierno siempre ha sido a largo plazo y no pensando en un futuro inmediato".

El titular de la demarcación destacó que su gobierno ha priorizado algunos temas como: seguridad, educación, cultura, salud y desarrollo económico.

"Yo sé que tres años no son suficientes, y que, por el tiempo, hay momentos en que nos quedamos cortos. Por eso, estamos aprovechando al máximo nuestra oportunidad de servir a Coyoacán".

Giovani Gutiérrez reconoció que en este segundo año de gestión se han enfrentado desafíos significativos, pero también se han logrado avances notables en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Coyoacán.

"Hoy, puedo decirles con orgullo que Coyoacán tiene un nuevo rostro. Sigamos trabajando en unidad, para que los beneficios de esta labor lleguen sin distinción alguno a cada hogar, a cada colonia, fraccionamiento, unidad habitacional, barrio y pueblo. Por eso les pido que mantengamos la ruta; que sigamos apostando por el Coyoacán que merecen las futuras generaciones", expresó el alcalde.

Asimismo, mencionó que los trabajos de su administración se han dividido en cinco ejes principales: seguridad ciudadana, obras públicas y servicios urbanos, cultura, igualdad de oportunidades y desarrollo económico.

Subrayó que en seguridad, Escudo Coyoacán trabaja con la Marina, Guardia Nacional y las autoridades de la Ciudad de México, y como resultado 60 por ciento de los coyoacanenses se sienten seguros de vivir en su demarcación.

En obras y Servicios Urbanos, Coyoacán es la única con un tráiler especializado para intervenir unidades territoriales, se han reencarpetao 550 kilómetros; se han reparado 72 mil 500 luminarias; reparadas más de 4 mil fugas de agua y se han dejado en óptimas condiciones 379 espacios públicos de la alcaldía, entre los que se encuentran 11 casas de cultura, 11 bibliotecas, 12 deportivos, ocho albercas, tres gimnasios y cinco casas del adulto mayor.

En lo cultural se llevó a cabo una nueva edición de la Feria Internacional del Libro de Coyoacán (FILCO); se han hecho 28 conciertos de la Orquesta Sinfónica de Coyoacán, 10 de ellos en colonias, unidades o barrios; 10 mil adultos mayores han participado en los danzones de la Alameda del Sur y se han impartido más de 500 talleres espacios culturales.

Giovani Gutiérrez ratificó su compromiso con las mujeres, a quienes se les han brindado 2 mil 500 mastografías gratuitas; ferias del empleo; y se han reabierto 20 estancias infantiles para que puedan dejar a sus hijos mientras ellas trabajan.

En materia económica se han llevado a cabo seis ferias del empleo, se han intervenido 23 mercados, y se les ha dado certeza jurídica a 240 locatarios con sus cédulas de empadronamiento.

"Ustedes saben que este gobierno no es de una sola persona, es un gobierno de equipo, de resultados, es un gobierno que sabe y debe ser imparable, siempre y cuando cuente con el apoyo de todos. El proyecto tiene un solo nombre y un solo apellido y es Coyoacán imparable, y seguimos", dijo Gutiérrez Aguilar.

El alcalde Giovanni Gutiérrez presentó su segundo informe de actividades, en el que dio a conocer los resultados de su gobierno en Coyoacán





Yo lector CICLISTAS

Los ciclistas siempre se quejan de que los automovilistas les echan encima los carros y que no los deja circular con tranquilidad por las calles de la ciudad. Sin embargo, muchas veces a los ciclistas se les olvida que no son la excepción a la regla y que deben acatar el Reglamento de Tránsito de la CDMX.

¿Por qué lo digo? Ayer, sobre Paseo de la Reforma, que no es una vía rápida y en la que vemos ciclistas, un chico estuvo a punto de arrollarme, porque venía ¡arriba de la acera! El muy descarado y maleducado me gritó una sarta de leperadas que no voy a repetir, y pese a que vio cuando me quedé recargada en un árbol ni siquiera se detuvo ni mucho menos me ofreció disculpas.

Por fortuna, no pasó a mayores, pero me dejó con un susto del tamaño del mundo y con mucha indignación, porque también es su obligación como ciclista conocer el Reglamento de Tránsito. Me di a la tarea de consultar el reglamento y ver las especificaciones para los ciclistas; aquí les comparto algunas:

1. Aunque los ciclistas no están obligados a llevar casco, sí les recomiendan su uso para reducir lesiones en caso de accidentes. 2. Si no es un policía o un niño menor de 12 años está prohibido circular sobre banquetas y espacios exclusivos para peatones, para hacer uso de estos espacios es necesario desmontar la bici. Cosa que mi agresor se pasó por el Arco del Triunfo.

3. Está prohibido estacionarse y/o detenerse sobre las cebras peatonales. Su lugar es en la caja bici-moto que se encuentra enfrente de los coches y justo antes de la cebra peatonal, ¿se ha dado cuenta que se paran donde van los peatones? 4. No pueden circular en los carriles exclusivos para transporte público a menos que sea un carril compartido bus-bici.

5. Tienen prohibido circular por los carriles centrales o interiores de las vías de acceso controlado y donde así lo indique el señalamiento restrictivo, excepto cuando sea autorizado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. 6. Deben respetar el sentido de las calles y evitar zigzaguear cuando están sobre la bicicleta, porque muchas veces hacen lo mismo que los motociclistas y se cambian de carril como les da la gana. Si bien el mismo Reglamento de Tránsito de la CDMX los elementos de seguridad pública pueden amonestarnos sólo de manera verbal, en caso de atropellar a un peatón, y si éste lo solicita, puede remitirlos al juez cívico.

Así que como vemos, los ciclistas no están exentos de las leyes de tránsito, deben respetar el reglamento de tránsito. Por último, quisiera destacar que es muy importante que no se debe hacer uso de ningún distractor mientras están sobre la bicicleta (audífonos o celulares), ya que su uso, sin duda puede distraerlos del camino y ocasionar un accidente, como en mi caso, pues el chico venía con los audífonos puestos.

VERÓNICA SILVA
CIUDAD DE MÉXICO





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS